

SEGUIMIENTO AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - SEGUNDO SEMESTRE 2021

OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones internas y externas a las funciones desarrolladas por el Comité de Conciliación de Caja de la Vivienda Popular (en adelante CVP), así como la procedencia de la acción de repetición.

ALCANCE

Verificar el cumplimiento de las obligaciones y funciones del Comité del Conciliación de la CVP para el periodo comprendido entre de 1 de julio al 31 de diciembre de 2021.

METODOLOGÍA

Para el presente seguimiento, se aplicaron las técnicas de auditoría, como comprobación, cruce de información y verificación de datos.

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”*
- Decreto 638 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*
- Decreto 1069 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”*
- Decreto 1167 de 2016 *“Por el cual se modifican y se suprimen algunas disposiciones del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”*
- Decreto Distrital 839 de 2018 *“Por medio del cual se establecen directrices y lineamientos en materia de conciliación y Comités de Conciliación en el Distrito Capital”*
- Resolución 104 de 2018 expedida por la Secretaria Jurídica Distrital *“Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica”*
- Resolución 076 de 2020 expedida por la Secretaria Jurídica Distrital *“Por la cual se modifica el artículo 30 de la Resolución 104 de 2018”*
- Directiva 025 del 25 de diciembre de 2018, de la Secretaria Jurídica Distrital *“Lineamientos metodológicos para la formulación y adopción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico por parte de los Comités de Conciliación de organismos y entidades distritales.”*
- Acuerdo 001 de 2018 *“Por medio del cual se adopta el reglamento interno del Comité de Conciliación de la Caja de la Vivienda Popular”*

- Acuerdo 002 de 2018, “Por el cual se modifica el artículo 11 del acuerdo No. 001 de 2018 del Comité de Conciliación de la caja de la Vivienda Popular”

CONCLUSIÓN:

La Asesoría de Control Interno como resultado de la evaluación practicada concluye en términos generales que el Comité de Conciliación de la CVP, cumplió con las funciones establecidas en la Ley durante el segundo semestre de 2021, en lo que respecta a la ejecución de las dos (2) sesiones por mes, las fichas conciliación fueron remitidas oportunamente para análisis y estudio de los miembros del comité previo a su ejecución, las actas se encuentran apropiadamente documentadas y suscritas. Se destaca nuevamente la labor que se viene realizando para el desarrollo de la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la CVP, como una herramienta de valor para la gestión institucional.

Sin perjuicio de lo anterior, se formulan algunas recomendaciones de carácter preventivo de acuerdo a los aspectos observados que tienen como único propósito fortalecer los controles de las funciones del comité de conciliación y del secretario técnico.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan los aspectos observados y recomendaciones formuladas producto del seguimiento.

1. Funcionamiento del Comité de Conciliación.

La CVP, expidió *Acuerdo 001 del 15 de diciembre de 2021 “Por el cual se actualiza el Reglamento Interno del Comité de Conciliación De la caja de la Vivienda Popular y se Dictan otras disposiciones”*, disposiciones para las cuales esta asesoría verificará su cumplimiento en el primer semestre de 2022, en atención a su fecha de expedición, por lo anterior este seguimiento se adelantó en los mismos términos de seguimiento del primer semestre de 2021 y teniendo en cuenta si se acogieron las recomendaciones emitidas en el mismo, con el siguiente resultado:

Se evidencio que él comité dio cumplimiento al decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.4.3.1.2.5. Funciones, en relación con el numeral 10. Que indica “*Dictar su propio reglamento*”, mediante el acuerdo 001 de 2021, el cual se encuentra publicado en el normograma Proceso Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial diciembre 2021. No obstante, en el presente ejercicio, se observó que en la página web en el espacio definido para del comité de conciliación no se encuentra publicado <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/la-cvp/Normograma/comite-de-conciliacion-de-la-caja-de-vivienda-popular>.

Recomendación

Al Secretario Técnico del Comité se recomienda solicitar la publicación en la pestaña del comité de conciliación en la página web <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/la-cvp/Normograma/comite-de-conciliacion-de-la-caja-de-vivienda-popular>, con el propósito que todos los funcionarios de la CVP y ciudadanos estén informados frente a los cambios que surgen en cada proceso de la entidad.

Cronograma Sesiones del comité de conciliación

Se implementó una la mejora en relación a lo establecido en la Resolución 104 de 2018 expedida por la Secretaría Jurídica en su *Artículo 39 “Perfil de los Secretarios Técnicos de los Comités de Conciliación.”* numeral 39.5 se debe *“Realizar el cronograma con las fechas de las sesiones del comité de conciliación que se realizarán durante todo el año.* En la sesión del 29 de octubre de 2021 se presentó y aprobó el cronograma para los meses de diciembre y noviembre de 2021. Lo anterior como resultado del informe de seguimiento al primer semestre de 2021 presentado por esta asesoría.

Sesiones

- a) Atendiendo lo dispuesto en el *Acuerdo 001 del 4 de abril de 2018, Artículo 10 Sesiones y Votación*, el Comité de Conciliación de la CVP sesionó con la frecuencia establecida (2) dos veces al mes, información consolidada así:

MES	# SESIONES	ACTAS	FECHA
Julio	2	288 / 289	16-07-2021 / 22-07-2021
Agosto	2	290 / 291	14-08-2021 / 27-08-2021
Septiembre	5	292 / 293 / 293-1/ 294 / 295	8-09-2021 / 17-09-2021 / 20-09-2021 / 20-09-2021/ 30-09-2021
Octubre	2	296 / 297	19-10-2021 / 29-10-2021
Noviembre	3	298 / 299 / 300	08-11-2021 / 16-11-2021 / 29-11-2021
Diciembre	3	301 / 302 / 303	13-12-2021 / 23-12-2021 / 30-12-2021

Fuentes: Información reportada por la Dirección Jurídica - Sistema de Información Siproj

En cuanto a las sesiones virtuales del comité de conciliación, se elaboró y aprobó el *Acuerdo 001 de 2021, “Por el cual se actualiza el Reglamento Interno del Comité de Conciliación De la caja de la Vivienda Popular y se Dictan otras disposiciones”* mediante él se establecieron las particularidades a tener en cuenta en la citación y desarrollo de sesiones virtuales.

Recomendación

Al Secretario del Comité de Conciliación, se recomienda cuando se estime pertinente incluir dentro de la agenda del comité las actualizaciones normativas internas y/o externas y la presentación del estado de los procesos judiciales de alto impacto para la CVP, en las sesiones del comité como actividades periódicas que coadyuven al fortalecimiento de la gestión del conocimiento del Comité de Conciliación.

Fichas de Conciliación

Se evidencia en el SIPROJ trece (13) fichas que se encuentran en estado terminadas y que fueron presentadas en los comités de conciliación del segundo semestre de 2021, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 001 de 2018. No obstante, lo anterior en las actas y/o convocatoria no se deja constancia en el contenido, que las fichas se encontraban terminadas antes de iniciar la sesión para dar cumplimiento a establecido en el Acuerdo antes citado, por lo anterior esta asesoría no puede pronunciarse frente al cumplimiento del requisito establecido.

Consulta de Fichas de Conciliación

Entidad:

Id o Nro de la Ficha, Nro del proceso o Apoderado:

Demandante (Nombre o Cedula) :

Fechas: Desde: Hasta:

Fichas de Conciliación encontradas

	Tipo	Nro. Ficha	Id Ficha	Estado	Nro de proceso	Entidad	Reponsable de la Ficha	Fecha de Comité	Fecha de Registro
1.	Inicial	277	103764	Terminado	1-2021-22686	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	Ver Ficha ZOLANGIE CAROLINA FRANCO DIAZ	2021-12-30	2021-12-23
2.	Inicial	276	102727	Terminado	2021-134	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	Ver Ficha JUAN PABLO LUGO BOTELLO	2021-12-13	2021-12-03
3.	Inicial	275	102726	Terminado	2021-06090	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	Ver Ficha NANCY DANIELA RODRIGUEZ ORTIZ	2021-12-13	2021-12-03
4.	Inicial	274	102725	Terminado	2021-00123	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	Ver Ficha ANDREA CAROLINA BETANCOURT QUIROGA	2021-12-13	2021-12-03
5.	Inicial	273	102244	Terminado	2019-00849	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	Ver Ficha ZOLANGIE CAROLINA FRANCO DIAZ	2021-11-29	2021-11-24
6.	Inicial	272	101528	Terminado	2021-74002	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	Ver Ficha DIEGO GERMAN MANJARREZ SANCHEZ	2021-11-16	2021-11-10
7.	Inicial	271	100505	Terminado	2021-49211	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	Ver Ficha ZOLANGIE CAROLINA FRANCO DIAZ	2021-10-29	2021-10-25
8.	Inicial	270	97866	Terminado	2021-1997523	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	Ver Ficha DIEGO GERMAN MANJARREZ SANCHEZ	2021-08-27	2021-08-24
9.	Inicial	269	97104	Terminado	2011-01274	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	Ver Ficha ZOLANGIE CAROLINA FRANCO DIAZ	2021-08-09	2021-08-04
10.	Inicial	268	95924	Terminado	2019-00026	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	Ver Ficha ZOLANGIE CAROLINA FRANCO DIAZ	2021-07-22	2021-07-19
11.	Inicial	267	95429	Terminado	2021-33204	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	Ver Ficha ZOLANGIE CAROLINA FRANCO DIAZ	2021-07-13	2021-07-08
12.	Inicial	266	95428	Terminado	2021-19523	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	Ver Ficha WILSON GARCIA VILLAMARIN	2021-07-13	2021-07-08

Consulta de Fichas de Pacto de cumplimiento

Entidad:

Id o Nro de la Ficha, Nro del proceso o Apoderado:

Demandante (Nombre o Cedula):

Fechas: Desde: Hasta:

Fichas de Pacto de cumplimiento encontradas

Tipo	Nro. Ficha	Id Ficha	Estado	Nro de proceso	Entidad	Responsable de la Ficha	Fecha de Comité	Fecha de Registro
1. Inicial	0	102984	Terminado	2021-00244	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	Ver Ficha JOSE HEYMEYER MARTINEZ SORIANO	2021-12-13	2021-12-07

Fuentes: Sistema de Información Siproj

Recomendación

Al Secretario Técnico del Comité de Conciliación de la CVP, como medida de control es conveniente que en la convocatoria a las sesiones del Comité de Conciliación se incluya un numeral o nota en el cual se informe a los integrantes del Comité que las fichas que se trataran en la sesión se encuentran terminadas, dando cumplimiento a lo establecido en el párrafo primero del Artículo 18 del Acuerdo 001 de 2018 y/o quede constancia en las actas del comité.

Actas del Comité de Conciliación en Siproj

En revisión efectuada en el Siproj se encontraron que las actas del Comité de Conciliación registradas en el segundo semestre de 2021 diecisiete (17) actas se encuentran en estado "Terminadas".

Consulta de Comité de Conciliación

Entidad:

Id o Nro de Acta, Fecha Comite (yyyy-mm-dd):

Demandante (Nombre o Cedula):

Tema: Subtema:

Fechas: Desde: Hasta:

Comités encontrados

Se encontraron 0 actas en Régimen Legal de Bogotá

Nro. Acta	Id Acta	Entidad	Fecha de comité	Fecha de registro	Estado
1.	304-2022	72219 CAJA DE VIVIENDA POPULAR	2022-01-21	2022-01-26	Terminada
2.	303-2021	71499 CAJA DE VIVIENDA POPULAR	2021-12-30	2022-01-05	Terminada
3.	302-2021	71239 CAJA DE VIVIENDA POPULAR	2021-12-23	2021-12-28	Terminada
4.	301-2021	70819 CAJA DE VIVIENDA POPULAR	2021-12-13	2021-12-19	Terminada
5.	300-2021	70140 CAJA DE VIVIENDA POPULAR	2021-11-29	2021-12-01	Terminada
6.	299-2021	69680 CAJA DE VIVIENDA POPULAR	2021-11-16	2021-11-23	Terminada
7.	298-2021	69179 CAJA DE VIVIENDA POPULAR	2021-11-08	2021-11-09	Terminada
8.	297-2021	69099 CAJA DE VIVIENDA POPULAR	2021-10-29	2021-11-08	Terminada
9.	296-2021	68279 CAJA DE VIVIENDA POPULAR	2021-10-19	2021-10-22	Terminada
10.	295-2021	67661 CAJA DE VIVIENDA POPULAR	2021-09-30	2021-10-08	Terminada
11.	293-1	67660 CAJA DE VIVIENDA POPULAR	2021-09-20	2021-10-07	Terminada
12.	294-2021	67659 CAJA DE VIVIENDA POPULAR	2021-09-20	2021-10-07	Terminada
13.	293-2021	67059 CAJA DE VIVIENDA POPULAR	2021-09-17	2021-09-24	Terminada
14.	292-2021	66703 CAJA DE VIVIENDA POPULAR	2021-09-08	2021-09-13	Terminada
15.	291-2021	66243 CAJA DE VIVIENDA POPULAR	2021-08-27	2021-08-30	Terminada
16.	290-2021	66241 CAJA DE VIVIENDA POPULAR	2021-08-24	2021-08-30	Terminada
17.	289-2021	65239 CAJA DE VIVIENDA POPULAR	2021-07-22	2021-07-29	Terminada
18.	288-2021	64979 CAJA DE VIVIENDA POPULAR	2021-07-16	2021-07-25	Terminada

Observación No.1

Como se evidencia en la siguiente relación, solamente para seis (6) de las diecisiete (17) actas del segundo semestre de 2021, se dio cumplimiento al registro de las actas en el Sistema de Información dentro del término definido en el *Decreto 839 de 2018 artículo 15 numeral 15.1 “La obligatoriedad de elaborar y subir las respectivas Actas del Comité de Conciliación, en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB dentro de los cinco (5) días siguientes a la sesión del Comité de Conciliación”* y el *Acuerdo 001 de 2018 artículo 27 “La Secretaria Técnica del Comité deberá elaborar y diligenciar las actas del Comité de Conciliación, en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB,(...)”*

El registro de las demás actas en el sistema Siproj, se realizó excediendo el término de los cinco (5) días.

MES	ACTA	FECHA SESIÓN	FECHA DE REGISTRO	DIAS TRANSCURRIDOS ENTRE LA SESIÓN Y EL REGISTRO
JULIO	288	16/07/2021	25/07/2021	9
	289	22/07/2021	29/07/2021	6
AGOSTO	290	24/08/2021	30/08/2021	6
	291	27/08/2021	30/08/2021	3
SEPTIEMBRE	292	08/09/2021	13/09/2021	5
	293	17/09/2021	24/09/2021	27
	294	20/09/2021	07/10/2021	17
	293-1	20/09/2021	07/10/2021	17
OCTUBRE	295	30/09/2021	08/10/2021	8
	296	19/10/2021	22/10/2021	3
	297	29/10/2021	08/11/2021	11
NOVIEMBRE	298	08/11/2021	09/11/2021	1
	299	16/11/2021	23/11/2021	7
	300	16/11/2021	01/12/2021	2
DICIEMBRE	301	13/12/2021	19/12/2021	6
	302	23/12/2021	28/12/2021	5
	303	30/12/2021	05/01/2022	6

Fuente: Siproj

Recomendación:

Al Secretario Técnico del Comité implementar una actividad de control en busca de reducir el tiempo entre la celebración de la sesión y el registro del acta sistema SIPORJ, para así dar cumplimiento a las normas anteriormente citadas.

Estudio de procedencia de Acción de Repetición

Para el segundo semestre de 2021, no se analizó la procedencia de ninguna Acción de Repetición, en relación a lo establecido en el Decreto Reglamentario 1069 de 2015 Artículo 2.2.4.3.1.2.12. Modificado por el Art. 3º, Decreto Nacional 1167 de 2016 y el *Artículo 21 de Acuerdo 001 de 2018 de la CVP*.

Informe de Gestión del Comité de Conciliación.

Se dio para el segundo semestre, cumplimiento a lo regulado en el *Artículo 30. Informe de Gestión Judicial de la Resolución 104 de 2018. Modificado por el art. 1, Resolución 076 de 2020. expedidas por la Secretaría Jurídica Distrital*. Lo anterior consta en la celebración de la Sesión virtual por correo sucesivo del jueves 27 de enero de 2022.

Cordialmente,

DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA
Asesora de Control Interno
dramireza@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: Liliana Pedroza Alonso – Profesional Especializado de control Interno CVP-CTO-117-2022
Revisó: Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesora de control Interno